



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 17**

Fecha: 11 de Agosto de 2016	Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB
Hora: 09:00 a.m.	

Integrantes

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Santiago Niño Morales <i>Presidente</i>	x		
Camilo Ramírez Triana <i>Representante de Investigación</i>	x		
Andrés Corredor <i>Representante Proyectos Curriculares de Posgrado</i>	x		
César Villamil Medina <i>Representante Proyectos Curriculares de Pregrado</i>	x		
Ricardo Forero <i>Representante de Profesores</i>	x		
Edna Rocío Méndez Pinzón <i>Representante de Extensión</i>	x		
<i>Representante Estudiantil</i>		x	Culminó su periodo de representación, se encuentra en proceso de elecciones.
Constanza Jiménez Vargas <i>Secretaria Académica</i>	x		

Invitados Permanentes

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Sandro Romero Rey <i>Coordinado P.C. de Artes Escénicas</i>	X		
Dilma Valderrama <i>Coordinadora P.C. de Artes Plásticas y Visuales</i>	X		
Dorys Helena Orjuela <i>Coordinadora P.C. de Arte Danzario</i>	X		
Guillermo Bocanegra <i>Coordinador de Acreditación</i>	X		
Yudy Morales <i>Representante de Currículo</i>	X		
Rafael Mauricio Méndez <i>Representante de Comité de Creación</i>	X		
Edna Rocío Méndez <i>Representante de la ALAC</i>	X		
Natalia Tarquino Sánchez	X		Estudiante invitada por decisión del Consejo de Facultad ante la ausencia de representante estudiantil.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN QUÓRUM.
2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN ACTAS CONSEJO DE FACULTAD NO. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 Y 16.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

- Proyecto de resolución que reglamenta el número de estudiantes por espacios académicos (Modificación de Res. 024 de 2010)
- Proyecto de resolución que reglamenta la asignación de inventarios en la Facultad.
- Conformación grupos de trabajo para convenios UniRio.
- Conformación e Institucionalización grupo de trabajo con UNICAUCA
- Solicitud descarga horas lectivas maestro Pedro Pablo Gómez.
- Reintegro año sabático.

5. CASOS PROYECTOS CURRICULARES

Maestría en Estudios Artísticos.

- Aval intercambio académico estudiante Laura Le Houerou.
- Reintegro estudiante Vanessa Reinoso Charry
- Aval viaje nacional docente Andrés Corredor.

Artes Plásticas y Visuales.

- Aval Homologación movilidad semestre académico en el exterior.

Artes Musicales

- Reexpedición recibo pago de matrícula 2016-3.
- Cancelación de espacios académicos.
- Solicitud grado privado Daniela Serna Cuevas.
- Designación par evaluador trabajo de grado Andrés Armando Rojas Galeano.
- Presentación proyecto “estreno en Colombia de la Opera La Sonnambula”

Arte Danzario.

- Reexpedición recibo pago de matrícula 2016-3.
- Resultados perfiles concursos docentes.

6. Diplomado en formación danzaría- Encuentro de Saberes.

7. INVESTIGACIONES

- Jornadas de Investigación Seminario Caldas el arte y la ciencia.
- Presentación del documento para el registro calificado de la maestría en voz.
- Aval convocatoria de movilidad ante el CIDC.

8. CURRÍCULO

Acuerdo 042 Consejo Académico Monitorías.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Una vez verificado, se tiene que existe quorum para sesionar

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el orden del día es aprobado por los Conbsejeros sin cambios.

3. APROBACIÓN ACTAS CONSEJO DE FACULTAD NO. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 Y 16

La Secretaría Académica informa que se recibieron las observaciones realizadas por los Consejeros a las actas en mención, las cuales ya han sido incorporadas en cada una de ellas. El Consejo de Facultad da su aprobación a las actas solicitadas. El Sr. Decano, solicita se deje constancia en el acta que se abstiene de la aprobación de las actas 4.5,6 y 8 por cuanto en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

éstas se trató el tema de convocatoria de formación postgradual en la que él en su calidad de docente participa.

4. INFORME DEL SEÑOR DECANO-

El Sr. Decano saluda a los Consejeros y da por iniciada la sesión, con el siguiente informe:

- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE REGLAMENTA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES POR ESPACIOS ACADÉMICOS (MODIFICACIÓN DE RES. 024 DE 2010) DEL CONSEJO ACADEMICO.**

El Decano informa que la Facultad ha venido trabajando en un proyecto que permita generar un documento que recoja las necesidades y realidades de los espacios académicos de la Facultad de Artes. Técnicamente no se sabe si corresponde a una modificación a la Resolución 024 de 2010 expedida por el Consejo Académico “*Por la cual se reglamenta el número de estudiantes por grupo de los espacios académicos en los Proyectos Curriculares de Pregrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”, o se se trata de una nueva reglamentación, de lo que se busca es de crear un marco que reúna las circunstancias de las prácticas académicas de la Facultad. Informa que existe un documento que fue enviado a todos los presentes, el cual señala un ejercicio cuidadoso realizado por el Comité de Currículo de la Facultad, en el que se hace una exposición de motivos argumentada y sería que permite establecer un marco de mínimos y máximos en relación al número de estudiantes inscritos en determinados espacios académicos, aspecto y que no se contempla actualmente en la Resolución 024 de 2010.

La Resolución 024 de 2010 es aplicable para la Facultad en los espacios académicos que son teóricos; sin embargo, los espacios académicos que son prácticos y teórico-prácticos requieren distintas categorías, que se han logrado establecer en la propuesta y en el documento que la soporta. Se da lectura a cada una de las categorías contenidas en el proyecto de resolución que se presenta, el cual se anexa a la presente acta. En ese sentido y una vez expuesto el tema, se solicita a los consejeros, revisar el texto, en particular si las categorías que allí se plasman, expresan bien las necesidades de cada uno de los proyectos curriculares de la Facultad. Se requiere esta revisión prontamente, con el fin de continuar el trámite del proyecto con el Consejo Académico.

La maestra Doris señala que le parece bien se haga esta clasificación, pero considera que grupos tan grandes para los seminarios pueden ser perjudiciales; considera grave que un docente al que solo se le pagan las hora cátedra tenga que manejar grupos de 80 y 100 estudiantes, como sucede en la actualidad con las cátedras. Al respecto, la maestra Yudy aclara lo relacionado con los docentes de cátedra y menciona la Resolución 025 de 2011 que regula el número de horas a reconocer a estos docentes.

Se concluye que los consejeros leerán la propuesta y harán llegar sus observaciones al Sr. Decano en el transcurso de la próxima semana.

- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE REGLAMENTA LA ASIGNACIÓN DE INVENTARIOS EN LA FACULTAD**

El Sr. Decano informa que a través del Comité de Laboratorios se ha venido trabajando en el tema de normalización de los inventarios en la Facultad. Da la palabra al maestro Ricardo Forero con el fin de que presente el punto. El maestro Ricardo Forero presenta el tema informando que se trata de un proyecto de resolución elaborada en conjunto con la abogada de la Facultad y el acompañamiento de funcionarios de la Sección de Almacén, que permitirá



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

regular los inventarios, tarea que viene haciendo la Facultad con bastante dificultad desde hace un tiempo.

Informa que han venido realizando algunas reuniones con la sección de Almacén de la Universidad, en la búsqueda de soluciones que permitan ir ajustando este tema; manifiesta que se llevó a cabo una reunión con la participación de la aseguradora sobre el tema de riesgo de los equipos; se trata de dar tranquilidad a los docentes que manejan inventarios frente a daños o pérdidas. Menciona que para la aseguradora fue sorprendente ver que el 90% por ciento de los equipos de la Facultad de Artes ASAB son móviles, es decir que se trasladan a diferentes sitios dentro de la ciudad.

Frente a esto, se intenta verificar la periodicidad de movimiento que tienen los equipos y las condiciones de transporte; al respecto, la aseguradora señala para el traslado de los equipos, deben estar cubiertos por una póliza de transporte que no tiene la Universidad en este momento. Se trata de generar condiciones distintas para el transporte de los equipos ya que en las actuales condiciones la aseguradora no responde mientras estos se trasladan; para que haya cubrimiento en el traslado se requiere de un transporte especial, no puede ser cualquier transporte. Este trabajo se viene realizando desde Laboratorios, teniendo en cuenta que es la única Facultad que no tiene normalizado este tema. Se sigue con la problemática del recibo de los equipos; algunos docentes se niegan a recibir los equipos solicitados porque no se sienten seguros al recibir un inventario. La maestra Doris pregunta si el proyecto de resolución que se presenta, contempla un monto máximo para la asignación de inventarios; el maestro Forero responde que no, no hay límite sobre la cantidad de elementos ni sobre el valor máximo que puede tener a cargo un docente.

Explica el maestro Ricardo, en el caso del transporte, el bus de la Facultad tiene una póliza y en él se pueden trasladar algunos equipos; pero es necesario contar con una póliza especial de transporte. Sobre las denuncias por pérdida o hurto, explica que se debe colocar una sola denuncia bien sea por quien tiene el elemento a cargo o por quien hizo uso de éste. Realizada la lectura del proyecto de resolución se solicita a los consejeros enviar sus aportes durante los próximos días sobre la misma, con el fin de incorporarlos y proceder a la firma ya que se trata de una reglamentación cuya competencia de expedición le corresponde a la Decanatura.

El maestro Andrés Corredor recomienda se incluya en el texto, las sedes en arrendamiento como parte de las sedes de la Facultad. Sobre la situación que existe en la que un docente se rehusa a recibir el inventario, el decano manifiesta que se ha estudiado el tema y jurídicamente no hay cómo obligarlo a hacerlo; se trata de un tema de compromiso y ético en tanto es el maestro quien ha solicitado el equipo.

El maestro Forero agrega que el manejo de los inventarios en la facultad se hace a través de CPS por ejemplo en las bodegas, todas estas situaciones deberán ser analizadas con mayor detenimiento. Interviene la maestra Edna diciendo que es necesario realizar un estudio, porque ésta es una de las pocas universidades donde los docentes manejan inventarios. Por último, el maestro Camilo pregunta si es posible que en cada facultad se tenga una persona de planta que se encargue del manejo de todos los inventarios.

- **CONFORMACIÓN GRUPOS DE TRABAJO PARA CONVENIO CON UNIRIO.**

El Decano menciona la carta enviada por el profesor José da Costa Filho de la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro – UNIRIO. Informa a los consejeros, que se tiene un convenio marco con esta institución y que, por iniciativa de docentes y del comité postgradual, hay interés en estrechar mayores vínculos con ésta Universidad en los siguientes objetivos o planos de trabajo:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- a) Intensificación y profundización de relaciones entre dos o más grupos de investigadores con histórico previo de colaboración entre ellos, con el objetivo de realizar trabajos artísticos e teatrales en el otro país, bien como participantes en eventos, coloquios o publicaciones propuestos conjuntamente.
- b) Trabajo más amplio de investigación en artes escénicas y visuales, con foco prioritario en los estudios de la escritura y la producción crítica y analítica de problemas formales en arte y en teatro, incluyendo diferentes líneas y grupos de investigación en las dos universidades.
- c) Movilidad académica de profesores, investigadores y estudiantes para la propuesta de disposiciones que permitan la doble titulación de estudiantes de la UDFJC y de la de UNIRÍO, respetando las legislaciones brasilera y colombiana.
- d) Trabajo volcado en el área de la música y la musicología a partir de proyectos, pero también para explorar propuestas de posgrados; la experiencia de UNIRIO permite que el proyecto de Artes Musicales, pueda pensar en el desarrollo de una propuesta postgradual.
- e) La última iniciativa, va dirigida a la literatura; si bien la Facultad no tiene esta área de conocimiento directamente, sí tiene dramaturgia, y puede orientarse un trabajo en estas áreas.

Se trata de identificar docentes que deseen vincularse a estos grupos de trabajo; es una oportunidad excepcional y la solicitud de UNIRÍO es específica y de mucho interés para la Facultad. También se podrían proponer otras áreas, puntualiza el Decano.

El maestro Camilo Ramírez, representante de investigación, dice que se siente un poco inquieto porque estos temas y propuestas no se profundizan más de lo que se dice en el texto presentado; el Decano aclara que UNIRÍO está abierto a las propuestas y aportes que haga la Facultad. El procedimiento sería identificar a los interesados y el tema de interés y con el resultado de esta consulta, se entra en diálogo con UNIRIO; hecho esto, se materializa en los planes de trabajo de los docentes que deseen participar. Se solicita a los coordinadores socializar esta propuesta a los docentes con el fin de iniciar el proceso. Desde el Comité de Investigaciones de la Facultad, también se hará dicha socialización.

La maestra Yudy, en su calidad de coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad manifiesta que sobre doble titulación se podría trabajar en dicho Comité. Pero debería ampliarse las horas de trabajo de quienes lo conforman; se podría compartir este trabajo con el Comité de Acreditación. Es importante porque se potencia la Universidad y la Facultad. El maestro César Villamil, coordinador de Artes Musicales, pregunta si hay restricciones para los docentes ocasionales o la propuesta es solo para los docentes de planta; lo pregunta porque si la participación se restringe, el grupo se reduce, no obstante, señala que los planes de trabajo están desbordados. El Decano dice que habrá que buscar algún mecanismo que permita la participación de los docentes de vinculación especial, sin embargo, todo lo que tenga que ver con erogaciones presupuestales solo podrá aplicar para docentes de planta.

El maestro Camilo Ramírez pregunta si eso se puede manejar como una excepcionalidad en el marco del Convenio con UNIRÍO. El maestro César pregunta si en el Convenio Marco los estudiantes pueden aplicar para intercambio. La maestra Edna aclara que para cada grupo que se conforme en desarrollo de las líneas que se conformen entre las dos instituciones debe elaborarse un convenio específico, en el que se especifique responsables, tiempos y productos. Sandro Romero, coordinador de Artes Escénicas, señala el interés en la posibilidad de directores invitados ya que se viene realizando.

- **CONFORMACION E INSTITUCIONALIZACIÓN GRUPO DE TRABAJO CON UNICAUCA:**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Decano informa sobre la propuesta doctoral que se viene trabajando conjuntamente y la oportunidad que tiene la Facultad para desarrollar este proyecto con UNICAUCA. Se presenta como una alternativa muy viable y, desde el punto de vista de su pertinencia, muy recomendable para la coyuntura del país; esta propuesta emerge por el interés de UNICAUCA. El maestro Andrés Corredor menciona varias situaciones que permitieron la realización de reuniones con UNICAUCA para plantear le generación de un convenio específico que permita desarrollar un doctorado interinstitucional en sensibilidades y cultura del surglobal; en ese sentido, se llega al acuerdo de gestionar la creación de un grupo de trabajo entre las dos universidades que consolide a futuro, un equipo interinstitucional.

Da lectura a la propuesta elaborada para la conformación del grupo de trabajo y anexa el documento como soporte de la presente acta. Se recomienda realizar algunos ajustes al texto, incorporando las observaciones hechas al documento por la Secretaria Académica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto Académico (Acuerdo 04 de 1996); señala específicamente las relacionadas con las fechas de duración del grupo, la especificación de horas asignadas a cada uno de los integrantes para su labor, (en tanto éstas se reflejarán en los planes de trabajo docente en horas no lectivas), y la especificación de los productos a entregar. El maestro Andrés y la maestra Edna Rocío, solicitan dejar anotación en el acta sobre su abstención en la votación de este punto, por cuanto son integrantes del grupo que se propone. Sometido a votación, el Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba la creación e institucionalización del grupo de trabajo presentado.

- **SOLICITUD DESCARGA HORAS LECTIVAS MAESTRO PEDRO PABLO GÓMEZ.**

El maestro Pedro Pablo Gómez eleva solicitud a través de la Decanatura, para que se le autoricen 4 horas lectivas de descarga con el fin de continuar realizando las actividades necesarias en relación con los ajustes al documento de registro calificado del proyecto de doctorado, así como la organización del seminario internacional que se llevará a cabo en el presente periodo académico, con una primera parte entre el 17 y el 30 de agosto y la segunda parte en septiembre. Sometido a consulta, unánimemente el Consejo autoriza la descarga académica.

- **REINTEGRO AÑO SABÁTICO.**

La Secretaría Académica informa sobre los reintegros de disfrute de año sabático de los docentes RICARDO LAMBULEY ALFEREZ y MARIA JOSÉ ARBELÁEZ, y la presentación de los informes; en el caso de la docente María José se informa que presentará los resultados del año sabático el próximo martes. Se designa al maestro Andrés Corredor como lector del trabajo presentado por el maestro Lambuley en el marco del año sabático.

Por último, el Decano informa que ha salido la programación del Consejo de Participación de la universidad donde se informa sobre la programación de los foros o debates que se realizarán en las distintas facultades. A partir del día de hoy en la Aduanilla de Paiba se llevarán a cabo los debates de los candidatos a Rector. El maestro Ricardo Forero plantea que en la Resolución 012 de 2016 se dice que habrá foros en todas las facultades, pero en la agenda no aparecen sino tres facultades; reclama el derecho de estar en las mismas condiciones de participación. El Decano interviene diciendo que la Facultad, si desea, podría proponer un conjunto de fechas tentativas para que los candidatos puedan venir a exponer sus programas a la Facultad. El maestro Andrés Corredor dice que la propuesta debe hacerse de tal forma que no pueda ser rechazada. El Consejo de Facultad delega al maestro Andrés Corredor la redacción de la mencionada propuesta de comunicación, la cual se estaría enviando en la tarde de hoy a los consejeros para su aprobación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

5. CASOS PROYECTOS CURRICULARES

- **Maestría en Estudios Artísticos.**
- **Aval intercambio académico estudiante Laura Le Houerou.**

Una vez leída la solicitud, el Consejo de Facultad da su aval para continuar los trámites relacionados con la llegada a la Maestría de la estudiante Le Houerou en intercambio estudiantil, procedente de la Universidad de Toulouse.

- **Reintegro estudiante Vanessa Reinoso Charry.**

La Secretaria Académica recomienda la no aprobación de la solicitud, teniendo en cuenta que el calendario de postgrados fijó como máxima fecha para estos procesos el 15 de julio; adicionalmente, la solicitud se presenta incompleta, por cuanto no hay soportes del estudio y análisis de hoja de vida realizado por la maestría; por último, si se aplica el reglamento, la peticionaria se encuentra en pérdida de su calidad de estudiante, por superación del tiempo permitido para solicitar el reingreso. El maestro Andrés Corredor solicita se le permita completar la solicitud. El Consejo de Facultad, decide solicitar al Proyecto Curricular el detalle de la situación real de la estudiante, y completar la solicitud, para proceder a autorizar el reingreso. Igualmente, autoriza la compra extemporánea del PIN excepcionalmente, teniendo en cuenta que el coordinador manifiesta que la estudiante tiene un promedio de 4.1 y solamente la falta cursar su último semestre.

- **Artes Plásticas y Visuales.**
- **Solicitud de aval viaje nacional docente Andrés Corredor.**

Con respecto a la solicitud realizada por el maestro Corredor, relacionada con el aval del Consejo para realizar un viaje en el marco del desarrollo del proyecto de investigación institucionalizado "El saber sensible del entorno de las mujeres indígenas Uitoto. Caminado las chagras personales, familiares y comunitarias en Araracuara, localidad del Amazonas", durante los días 3 al 10 de septiembre en compañía del estudiante CÉSAR VARGAS. El Consejo de Facultad da su aval y determina entregar la petición al Sr. Decano para que se proceda de acuerdo con su competencia al trámite del permiso de los días solicitados. Así mismo solicita se informe al CIDC su decisión para los fines pertinentes.

- **Aval Homologación movilidad semestre académico en el exterior.**

El Consejo de Facultad da su aval a la solicitud de modificación de homologación, presentada por el Proyecto Curricular, en relación con el estudiante JEISSON GERMÁN CORTÉS LOSADA con código 20121016142, quien aplica para movilidad en el exterior con la Universidad Autónoma de México.

- **Artes Musicales**
- **Reexpedición recibo pago de matrícula 2016-3.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Consejo de Facultad sugiere a los coordinadores que las motivaciones que se expongan en los casos que se presenten como solicitudes extemporáneas, vengan con mayores argumentos, se consulte la norma que regula la motivación de fuerza mayor y se sustenten académicamente, si es el caso. Una vez leídas las solicitudes, se determina AVALAR y comunicar a los interesados, que se autoriza la reexpedición de los recibos extemporáneos a los estudiantes GABRIEL ARTURO ADAMES BERMÚDEZ, código 20132098056, RENÉ ALEJANDRO MORENO RODRÍGUEZ, código 20081098025, WILLIAM LEONARDO SIMARRA NIETO, código 20112098095, JHON MAURICIO AGUIRRE SANTACOLOMA, código 20121098132 y SAMUEL PÉREZ VILLEGAS, código 20092098024.

- **Cancelación de espacios académicos.**

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de cancelación de espacios académicos del periodo 2016-1, realizada por los estudiantes que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que se trata de espacios académicos que se encuentran en estado pendiente o incompleto a fecha de hoy: CRISTIAN CAMILO BELTRÁN BENVIDES, código 20132098056: Piano IV; ANGIE MILENA RIVERA SINBAQUEVA, código 20152098016: Canto II; SARA MILENA RIAÑO SUÁREZ, código 20152098007: Canto II; MARÍA ALEJANDRA RUBIANO RAMÍREZ, código 20161098052: Canto I.

- **Solicitud grado privado Daniela Serna Cuevas.**

Ante la solicitud presentada por la estudiante DANIELA SERNA CUEVAS, código 20091098032, el Consejo de Facultad recomienda informar a la estudiante seguir el proceso de inscripción para la siguiente ceremonia de grado a realizarse en diciembre próximo. Igualmente informarle que si no puede estar presente, es viable autorizar a un tercero para que en su nombre reciba el diploma. En consecuencia, el Consejo de Facultad no autoriza la realización de grado privado. La secretaría académica manifiesta que elevará consulta a la Secretaría General sobre la viabilidad de atender expresamente lo solicitado.

- **Designación par evaluador trabajo de grado Andrés Armando Rojas Galeano.**

El Consejo de Facultad designa al maestro DANIEL LEGUIZAMON, como evaluador del trabajo de grado “Catálogo de la obra del artista Ryuichi Sakamoto”, elaborado por el estudiante Andrés Armando Rojas Galeano, cuyo trabajo de grado los jurados recomiendan como meritorio.

- **Presentación proyecto “Estreno en Colombia de la Ópera La Sonnambula”.**

Se presenta el estudiante Juan Camilo Buitrago del Proyecto Curricular de Artes Musicales, autor de la propuesta, quien solicita colaboración en términos de las necesidades logísticas que requiere el proyecto en su fase de producción, tales como escenografía, sonido, espacios, etc. Se requiere apoyo y ayuda de los demás proyectos, así como el acompañamiento de un docente, y difusión del espacio para la inscripción. Comenta que ya se hizo toda la parte de preproducción, la adaptación del libreto y que requieren una persona que les ayude para que lo planeado sea efectivo, un productor escenográfico, pero el concepto ya está determinado. En síntesis, se requiere un director escénico.

El maestro Camilo Ramírez dice que la ópera tiene dos apuestas: la musical y la teatral; el diseño forma parte de la dirección, si ya lo tiene, no es claro que es lo que necesitan, ¿un docente que los acompañe en los trámites? Necesitan un acompañamiento con experiencia y que los pueda guiar en el proyecto. Igualmente, manifiesta que en este punto podría servirles mucho la presencia de un estudiante de dirección teatral. Aclara que se requiere de disposición



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

para ceder un poco en el concepto del proyecto, sin perderlo, e invitar a un director teatral que como parte de una electiva o de una asignatura como asistencia de dirección, y la asesoría del maestro Sandro y el tutor de la asignatura, entren a apoyar. El espectáculo está planeado para noviembre 27 de 2016.

La maestra Edna Rocío Méndez expresa que, la idea es facilitar un poco el tránsito administrativo. Comenta que ya se hizo el intento de involucrar este proyecto interdisciplinario en un semillero, con el CIDC, pero no fue posible, porque las características de las convocatorias son muy específicas. La maestra Yudy Morales pone a disposición el semillero colectivo interdisciplinario de creación, en el marco del cual podría hacerse la convocatoria de la propuesta. Podría contar con el apoyo de la maestra Yudy como tutora de ese proyecto, se pregunta si ya se tiene el recurso económico para la escenografía, se responde que sí. El maestro Sandro Romero manifiesta que Artes Escénicas colaboró alguna vez en un proyecto, pero que esta la propuesta no es para alguien sin experiencia. Si el presupuesto es claro en términos de que se pueda pagar las necesidades específicas que requiere el montaje para concluirlo, se puede tener en el papel qué hace falta y cómo hacerlo.

Juan Camilo señala que se requiere seguimiento y conocimiento académico serio. Diego Figueroa tiene experiencia y es quien hará de director de actores, informa el estudiante. El Decano interviene diciendo que hay dos solicitudes: una del orden académico que se soluciona con el semillero y otra de producción, la cual requiere la ayuda, por ejemplo, de Maira que es la productora, para que puedan aterrizar costos y necesidades. Con ese balance podrá precisarse un poco más las necesidades.

La maestra Edna Rocío Méndez pide que se combinen las dos cosas: la participación en el semillero y se dé la posibilidad de que quienes participen quienes se inscriban en la convocatoria que se realizará mañana para que el trabajo realizado en este proyecto pueda ser homologado por créditos académicos, bien sea a través de una electiva u otro espacio académico, según lo que se considere en cada proyecto curricular. Se aclara que la convocatoria no es para cursar la electiva, sino para que se vinculen y trabajen en el proyecto. El maestro Sandro cierra diciendo que no ve un cronograma claro, es un poco apresurado para todo lo que se requiere; lo primero para él es hacer un cronograma objetivo y real sobre la obra que se quiere montar.

El Decano propone que en comité de coordinadores se presente el proyecto para llegar a un acuerdo razonable de la presentación, en reunión conjunta con el Comité de Creación, la maestra Yudy y Maira, y así ver concretamente cronograma, fases, procesos y subproductos. Esta reunión se llevará a cabo el próximo jueves.

- **Arte Danzario.**
- **Reexpedición recibo pago de matrícula 2016-3. Sofia Negret y aval del Consejo para que se realice la requilidación.**

En atención a la solicitud realizada por la estudiante SOFÍA NEGRET CUBILLOS, código 20161102023, relacionada con el aval para continuar el trámite de solicitud de reliquidación de la matrícula. El Consejo de Facultad avala lo solicitado, una vez leídos los soportes presentados por la estudiante.

De igual manera, avala la solicitud de expedición extemporánea del recibo del estudiante JOHAN ANTONIO OCHOA MESA, código 20121102135.

- **Perfiles concursos docentes.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Proyecto Curricular de Arte Danzario solicita el aval del Consejo de Facultad, con el fin de continuar el trámite relacionado con los concursos abreviados para la contratación de docentes, teniendo en cuenta que para la publicación del resultado debe darse aval de este Consejo cuando solamente ha quedado un solo participante. Los ganadores son: ALBERTO DAVID BARRIOS MANOTTAS para el espacio académico Danza Moderna y MAURETH GAITAN para el espacio académica Piano Acompañante. Se avala lo solicitado.

6. Diplomado en Formación Danzaría- Encuentro de Saberes

La maestra Edna Rocío Méndez, en su calidad de coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad, presenta la propuesta del proyecto de extensión “Diplomado en formación danzaría- Encuentro de saberes” dirigido a formadores en danzas de las comunidades indígenas que residen en de Bogotá, en asocio con IDARTES. El diplomado será coordinado por la maestra Martha Ospina. El Consejo de Facultad da su aval a la propuesta y sugiere realizar el registro audiovisual en formato de documental.

7. INVESTIGACIONES

- **Jornadas de Investigación Seminario Caldas, el Arte y la Ciencia.**

El maestro Camilo Ramírez presenta este punto, en el cual se hace la solicitud de espacios y apoyos logísticos. La convocatoria para el Seminario tuvo una recepción muy importante, aproximadamente 160 personas, lo que implica dificultades de auditorio. Considera que debe preverse otro espacio para el Seminario, informa que se realizará en streaming y propone transmitirlo en la sala de profesores como espacio alterno. La dificultad es que normalmente el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales tiene su reunión de profesores en esta sala. Estas charlas son a partir del 17 de agosto, durante las siguientes cinco semanas, los días miércoles en fechas continuas. Se propone ubicar la reunión de docentes de plásticas al 207 u otro salón amplio y disponible. Para terminar, el maestro Camilo solicita que se facilite la asistencia a los docentes de los proyectos curriculares.

- **Presentación del documento para el registro calificado de la Maestría en Voz.**

Se hace presente el maestro Carlos Araque quien junto con el maestro Camilo Ramírez, hacen la presentación y entrega del documento oficial para la obtención de registro calificado del nuevo proyecto de Maestría en Voz. La invitación es a leer el documento y sugerir todo aquello que sirva para su retroalimentación. El documento necesita aportes, pero está en buen camino. Se llama la atención con relación al mayor apoyo en la constitución de equipos, un diálogo diferente con la Decanatura en el sentido de escalar el documento a las instancias pertinentes y así se pueda constituir equipos que puedan trabajar en ello. El maestro Camilo agradece al Consejo y a la Decanatura su apoyo con miras a obtener el registro calificado y llevar a feliz término esta Maestría. Da lectura a algunas particularidades del programa: Maestría en Voz con 49 créditos en cuatro periodos académicos, inscripción anual y metodología semipresencial. Se proyecta iniciar en 2018 con aproximadamente 25 estudiantes. El Consejo de Facultad celebra la nueva propuesta y se da aval para que los Comités de Currículo y Acreditación puedan dar concepto. Se aprueba la propuesta y se solicita dar trámite para continuar con el proceso.

- **Aval convocatoria de movilidad ante el CIDC al estudiante DIEGO URRIAGO** para participar en la convocatoria de movilidad 02-2016 del CIDC. El Consejo de Facultad da su aval para que el estudiante pueda participar en la convocatoria. Se solicita



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

comunicar al estudiante la decisión, con el fin de que tramite el permiso académico al proyecto, así como oficiar el aval al CIDC, para lo de su competencia.

8. CURRÍCULO.

- **Acuerdo 042- Consejo Académico. Monitorías.**

La maestra Yudy Morales, manifiesta la necesidad de formalizar los procedimientos relacionados con las monitorías, en la perspectiva de dar cumplimiento al nuevo reglamento expedido por el Consejo Académico (Acuerdo 042 de 2016). Se considera necesario solicitar que en este periodo las convocatorias para monitores se realicen como se han venido haciendo. Se determina que las convocatorias correspondientes podrán publicarse a partir del próximo martes 16 de agosto. La maestra Yudy expresa que la norma solamente establece tres requisitos, pero que en el caso de los asistentes de las cátedras existen algunos requisitos adicionales. Igualmente, manifiesta que existe cruce de horarios y salones en los cursos de segunda lengua. Solicita la colaboración de los proyectos curriculares, con el fin de entrar a revisar la organización de los espacios comunes tanto de Universidad como de Facultad, pues en un análisis realizado por el Comité de Currículo, se han encontrado algunas distorsiones relacionandas con su funcionamiento.

Se trata de ir organizando los espacios académicos comunes y de Facultad. Añade que ha encontrado cambios en las mallas curriculares y de créditos, así como en las denominaciones de Facultad que aparecen en la Resolución 053 de 2011. Uno de los casos es el Ensamble de Creación de la Facultad que es una electiva pero que, al concebirla la Facultad como una cátedra, tiene más estudiantes de lo reglamentario. Otro tanto sucede con Gestión y Producción Artística y Cultural. Estos son espacios académicos de asignatura y no de cátedra, y se encuentra que se están inscribiendo entre 60 u 80 estudiantes. Solicita que se organicen estos temas y actividades, pues están fuera de norma.

Con respecto a la implementación del Acuerdo 042 de 2016, el Consejo solicita agendarlo nuevamente en próxima sesión, con el fin de iniciar el proceso de implementación del mismo.

Siendo la 1.34 pm se levanta la sesión.

Firmado por:	Firmado por:
Santiago Niño Morales	María Constanza Jiménez Vargas
<i>Presidente</i>	<i>Secretaria Consejo de Facultad</i>